Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Carrión y Sala de Ayuntam.to
de ella en nueve de Enero del mil setecientos sesenta y cinco se jun
taron en Cavildo ordinario los señores d. Alonso García de Siles regidor
perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo delos que componen este Ayun
tamiento que preside de Justicia por ocupacion delos señores Corregidor
y Alcalde maior, d. Fran.co Anzrich, d. Jos.ef Escaño, d. Agustin Campero,
d. Juan Baptista Peragallo, d. Jos.ef Dalbarano, d. Pedro de Arze
y d. Isidoro Rairucho Regidores, d. Jos.ef Lasarte, y d. Antonio Barrea
Diputado del Comun, y d. Mathias Barreda Archivo Escribano
del Publico. Acordaron lo siguiente.

Fee de Erra

En este Ayuntamiento Fulgencio Gallardo Letrado de sala certificó haver
citado para este Cavildo al Doctor los Caballeros regidores y diputado del
Comun que han podido ser havidos, como tambien a los señores Archivo
Real Escribano.

Que no se marave ovesa h.ra marzo

Vuelto a ver en este Ayuntamiento mediante la citacion real
para el echa la Proposicion del Señor d. Jos.ef Oviedo en Ambos
a el tiempo en que deve permitirse la matanza de oveja, con lo in
formado sobre ello, y resulta que dha reses no pueden matarse
hasta el mes de Marzo; La Ciudad Acuerda ratifica sus Acuer
dos y que se guarde la practica establecida, que es que se de
principio a dha Matanza en el Nominado Mes de Marzo.

Ola Ent. Kre

Entraron los señores d. Lorenzo Rato, d. Jos.ef Oviedo, y d. Antonio
Ximenez Arias regidores, y diputado del Comun.

Salas del Almudi

Vuelto a ver en este Ayuntamiento mediante la citacion real
para el echa el decreto del señor Intend.te del Reino puesto
a la representacion echa por esta Ciudad, al real y Supremo
Consejo de Castilla sobre salas altas, hornos del Almudi; la
Ciudad Acuerda ratifica las razones que tubo anteriormente
para pretender no se extienden dhas salas, añadiendo que
uno delos principales motivos en que el dia funda su instancia
es el que no hace falta el arrendamiento anual que producen
dhas salas hornos al fondo de Propios aque esta oy agregado
y aun algun sobrante, como Notoriamente Consta a dha super
intendencia; con lo que se responda al Nominado señor
Intendente.

Beneficio

El Señor d. Jos.ef Escaño dijo, que deseando acreditar a esta
Ciudad su celo patrio en beneficio de sus Naturales hace